



Periódico Oficial



Gaceta



Municipal

Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal

01 de mayo del año 2020 / Año II, Tomo Núm. 47

SUMARIO:

- | | |
|----|--|
| 1. | Quinto Punto del Orden del día de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2019-2021, celebrada el día 01 de mayo del año 2020, en el cual se aprueba fortalecer las medidas encaminadas a evitar la propagación del virus en espacios deportivos, parques, espacios públicos, centros de reuniones, etc., como medida extraordinaria para disminuir la movilidad y la realización de actividades no esenciales por parte de la ciudadanía del municipio. |
|----|--|



Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

C. Darwin Renán Eslava Gamiño
Presidente Municipal

Profa. María Esther Rodríguez Hernández
Síndico Municipal

Lic. Blanca Andrea Ríos Hernández
Segunda Regidora

C. María Esmeralda Endoqui Espinosa
Cuarta Regidora

C. Maricela Cervantes Díaz
Sexta Regidora

C. Oscar Amin Moreno Lojero
Octavo Regidor

Ing. Armando Hernández Lucio
Décimo Regidor

Lic. Frida del Carmen Sanchez Paredes
Décimo Segunda Regidora

C. Christian Jesús Rodríguez Jiménez
Primer Regidor

Lic. Héctor Mosqueda González
Tercer Regidor

C. Elías Calderón Ortiz
Quinto Regidor

Lic. Enrique Jhovany Morelos Rosas
Séptimo Regidor

Méd. Mishell Herrera Alvarado
Novena Regidora

Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas
Décimo Primer Regidor

C. Yadira Mayaly Cruz Ramírez
Décimo Tercera Regidora





Presentación



El Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracción II y III y artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través del C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional y el Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, Secretario del Ayuntamiento, para dar la difusión del bando municipal, los reglamentos municipales, el presupuesto de egresos, los acuerdos tomados por el ayuntamiento, disposiciones de observancia general y otros asuntos de interés público, dan a conocer el Órgano Oficial denominado Gaceta Municipal.



El C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber: -----

Que el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2021, en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de mayo del año 2020, aprobó y expidió el siguiente acuerdo:-----

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FORTALECER LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS EN ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS, CENTROS DE REUNIONES, ETC., COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA PARA DISMINUIR LA MOVILIDAD Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, manifestó que el **QUINTO** punto en el orden del día, fue el relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación para fortalecer las medidas encaminadas a evitar la propagación del virus en espacios deportivos, parques, espacios públicos, centros de reuniones, etc., como medida extraordinaria para disminuir la movilidad y la realización de actividades no esenciales por parte de la ciudadanía del municipio. Una vez agotada la discusión del presente punto en el orden del día, por **UNANIMIDAD** de votos de los Ediles, resultó en el siguiente: ---

ACUERDO: -----

Con fundamento, en los artículos 1, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 27 y 30 del Bando Municipal 2020 y en atención a las recomendaciones determinaciones del Consejo de Salubridad General del Gobierno de la República y en concordancia con las recomendaciones de la Coordinación General de Protección civil del Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, aprueba y expide: -----

PRIMERO: Se aprueba reforzar las medidas encaminadas a evitar la propagación del virus en espacios deportivos, parques, espacios públicos, centros deportivos al aire libre, como medida extraordinaria para disminuir la movilidad y la realización de actividades no esenciales por parte de la ciudadanía del municipio, a través del cierre de estos espacios al público en general. -----


SEGUNDO: Los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Coordinación de Protección civil, se encuentran facultadas para exhortar a la



ciudadanía a retirarse del lugar, así como para implementar los protocolos necesarios para el cierre de estos espacios y dispersar la concentración de personas. -----


TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta Municipal.

Dado a través de la realización de Cabildo a través de Videoconferencia como medida de prevención por contingencia sanitaria a nivel nacional, en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2021, celebrada el día 01 de mayo del año dos mil veinte.



C. Darwin Renán Eslava Gamiño
Presidente Municipal
(rúbrica)

Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca
Secretario del Ayuntamiento
(rúbrica)



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, Secretario del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó los puntos de acuerdo contenidos en la presente Gaceta y ordenó su publicación.

